Preguntas frecuentes – Cierre total de nómina

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-NOI-078363

Consultar las preguntas frecuentes del cierre total de nómina permite aclarar de forma rápida cómo manejar este proceso y actuar correctamente ante situaciones comunes. Es útil para mantener el control de la información, evitar errores en el timbrado y realizar ajustes de manera adecuada. Suele utilizarse cuando se necesita confirmar qué acciones realizar antes o después de cerrar una nómina, especialmente al generar comprobantes o hacer modificaciones conforme a las disposiciones fiscales.

1. ¿Qué es el cierre total de nómina?

Esta herramienta permite **blindar la nómina para el timbrado de recibos electrónicos**; su finalidad es **fortalecer el control de los montos y acumulados** del sistema. Su objetivo es minimizar diferencias que resulten de auditorías generadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en comparación con la declaración mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

2. ¿Cuándo es recomendable realizar el cierre total de nómina?

Se recomienda realizar este proceso al finalizar el registro de todos los movimientos e incidencias de los colaboradores. De este modo, es posible generar el timbrado. Es importante que antes verifiques que los datos están correctamente capturados.

3. ¿Cuál es el proceso de cierre total de nómina para registrar finiquitos?

Primero, realiza el cierre total de la nómina para timbrar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente a los finiquitos de los colaboradores.

- Para ello, ingresa al menú **Nómina**, localiza **Estado de la nómina** y haz clic en el ícono **Cierre total de Nómina**.
- Luego, se despliega una ventana; indica la clave de usuario y haz clic en el botón **Aceptar**.
- Después, se genera el proceso de timbrado y la apertura de la nómina para continuar con la preparación de los demás recibos de los colaboradores que se encuentran activos. Ingresa a la ruta: menú **CFDI** y selecciona **Recibos electrónicos**, elige al colaborador y haz clic en el botón **Timbrar**.

4. ¿Es posible abrir una nómina que ya se encuentra cerrada?

Sí, la nómina puede abrirse siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

- **Caso 1:** en una nómina cerrada **no se encuentra ningún CFDI** (Comprobante Fiscal Digital por Internet) **vigente**, es decir, no se ha timbrado ningún recibo de nómina o todos los que se timbraron se cancelaron.
- **Caso 2:** en una nómina cerrada **solo se tienen CFDI timbrados** de colaboradores a los que se les procesó su finiquito.
- **Caso 3:** no es posible abrir una nómina cerrada que contenga CFDI ya timbrados cuando los colaboradores no tengan estatus de **finiquito**.

5. ¿Se pueden generar cambios para un colaborador en una nómina cerrada?

Sí, cuando el recibo no ha sido timbrado o cuando haya sido cancelado.

6. ¿Cómo se registra un movimiento a la nómina de un colaborador en una nómina ya cerrada?

- Los cambios solo pueden realizarse de manera **individual**, desde el panel de acciones que se encuentra en la consulta individual de la nómina del colaborador.
- Desde el panel, es posible dar de alta los movimientos a la nómina, como registrar horas extras, aplicar faltas o vacaciones, siempre que el recibo no se encuentre con estatus de timbrado, de lo contrario, primero deberás cancelarlo.

7. ¿En qué casos se abre una nómina cerrada?

- En nóminas que no contienen ningún recibo timbrado.
- En nóminas que contengan recibos con **estado CFDI: Timbrado y con estatus del trabajador: Finiquito, se permite su reapertura.**

8. Si la nómina se encuentra cerrada, ¿puedo modificar la información de los parámetros del sistema o de la nómina?

No, en este caso es necesario primero abrir la nómina y generar las modificaciones correspondientes, y posteriormente cerrar nuevamente la nómina para el timbrado de los CFDI.

¡Genial! Al consultar las preguntas frecuentes sobre el cierre total de nómina, podrás aclarar de forma rápida cualquier duda sobre su manejo.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com